



San Diego Unified

SCHOOL DISTRICT

Panorama General de la Fórmula de Financiamiento de Control Local

12 de noviembre, 2013

www.sandi.net/lcff

Agenda



- ❑ Bienvenida
- ❑ Panorama General de la Fórmula LCFF
- ❑ Oportunidades para la Participación en la Planificación de la LCFF
- ❑ Planes de Rendición de Cuentas de Control Local
- ❑ Cronología Tentativa
- ❑ Recursos Adicionales
- ❑ Preguntas

Desde Entonces Hasta Ahora

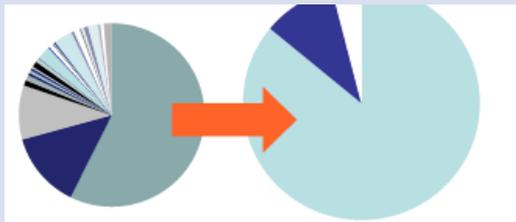


Antes de la LCFF

Los Límites de Ingresos varían de distrito a distrito

Los Programas Categóricos requerían que los distritos establecieran programas y servicios específicos con requisitos numerosos y, en ocasiones, inconsistentes o duplicativos. En un momento dado, hubo más de 100 programas separados

El proceso de rendición de cuentas y desempeño estaba separado del financiamiento



Con la LCFF

Financiamiento Base – Será la misma para todos los distritos y escuelas autónomas; diferenciada por rango de grados.

Financiamiento Suplementario – Igual al 20% de la base de la cuenta sin duplicar de los Alumnos que Aprenden Inglés, los alumnos de bajos ingresos y los niños de crianza.

Financiamiento por Concentración – Se proporciona un financiamiento adicional de 50% de la base a distritos y escuelas autónomas donde el 55% o más de sus alumnos sean EL, de bajos ingresos o niños de crianza.

Planes de Control Local y Rendición de Cuentas, con base en las prioridades estatales y locales.

Cambios a los tamaños de subgrupos del API, incluyendo la incorporación de los niños de crianza al API como un subgrupo aparte.

Programas Categóricos



Eliminado/Integrado a la LCFF

- Exención de la Cuota de Asignación Avanzada
- Acreditación Alternativa
- Tutoría para el Examen de Egreso de la Preparatoria de California
- Familias de Edad Escolar de California
- Programas Categóricos para Escuelas Nuevas
- Programa de Mentores para el Personal Certificado
- Subvención en Bloque para Escuelas Autónomas
- Educación Cívica
- Tutoría en Inglés con Base en la Comunidad
- Escuela Diurna Comunitaria (horas extra)
- Mantenimiento Diferido
- Asistencia de Impacto Económico
- Tecnología Educativa
- Educación para Alumnos Dotados y Talentosos
- Asesoría de 7°-12° Grado
- Reducción del Tamaño de las Clases de Preparatoria
- Subvención en Bloque para Materiales Didácticos
- Programa de Diplomas de Bachillerato Internacional
- Incentivos de Certificación por el Consejo Nacional
- Evaluaciones de Salud Oral
- Subvención en Bloque para Educación Física
- Capacitaciones para Directores
- Subvención en Bloque para la Capacitación Profesional
- Capacitación Profesional para Matemáticas e Inglés
- Subvención en Bloque para el Mejoramiento Escolar y de Bibliotecas
- Seguridad Escolar y Subvención Competitiva para la Seguridad Escolar
- Capacitación Profesional
- Consejos Estudiantiles
- Programas de Escuela de Verano
- Subvención en Bloque para la Acreditación de Maestros
- Eliminación de Maestros

Permanecen Aparte de la LCFF

- Educación Vocacional Agricultura
- Adultos en Instituciones Correccionales
- Programa de Educación y Seguridad Después de Clases
- Centros Educativos para Indígenas Americanos
- Evaluaciones
- Nutrición Infantil Escolar
- Programa de Servicios para Niños de Crianza
- Subvención en Bloque para Mandatos
- Academias de Alianzas
- Ley de Inversión en la Educación de Calidad
- Educación Especial
- Programas Especializados de Intermedia y Preparatoria
- Preescolar Estatal
- Subvención en Bloque para Mejorías Didácticas Específicas
- Transportación del Hogar a la Escuela

Cálculo de los Índices de Financiamiento de la LCFF para el 2013-14



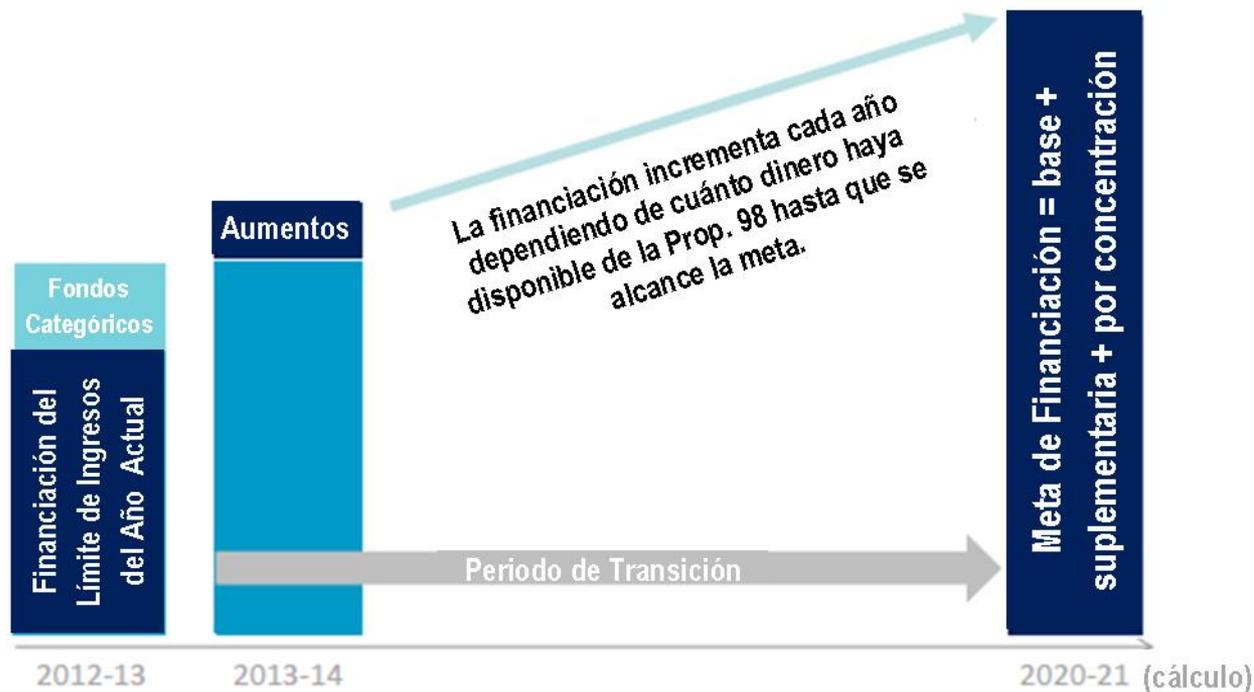
Rango de Grados	Subvención Base 2013-14	K-3 (10.4%) y 9-12 (2.6%) adiciones	Subvención Suplementaria* (20% de la subvención base para EL, LI, FY)	Subvención por Concentración* (50% más de la subvención generada para ciertos alumnos por encima del 55% de la matrícula del distrito)
K-3	\$6,952	\$723	\$1,033	\$472
4-6	\$7,056		\$950	\$434
7-8	\$7,266		\$978	\$447
9-12	\$8,419	\$219	\$1,163	\$531

*Las Subvenciones Suplementarias y por Concentración se basan en cuentas sin duplicar de alumnos que aprenden inglés, alumnos de bajos ingresos y niños de crianza

Hacer la Transición a la LCFF



- ❑ En el 2013-14, se cierra la brecha por aproximadamente 12% para alcanzar la meta de la LCFF
 - El Distrito Unificado de San Diego anticipa recibir aproximadamente \$30 millones en el 2013-14 para alcanzar nuestra meta.
- ❑ Le permite al distrito comenzar a restaurar programas básicos



LCFF y los Subgrupos de Alumnos



- ❑ Varios subgrupos estudiantiles para la rendición de cuentas (mínimo de 30 o más):

Subgrupos	Subgrupos (continuación)
Negro o Afroamericano	Blanco
Indígena Americano o Nativo de Alaska	Dos razas o más
Asiático	Alumnos que Aprenden Inglés
Filipino	Alumnos con desventajas socioeconómicas, definidos como elegibles para recibir alimentos gratuitos y a precio reducido
Hispano o Latino	Alumnos con Discapacidades
Hawaiano o Isleño del Pacífico	

- ❑ Alumnos en Cuidado de Crianza
 - Nuevo subgrupo y un mínimo de 15 alumnos
- ❑ Conteos basados en promedios de tres años

Fondos Suplementarios y por Concentración

- ❑ Para incrementar o mejorar los servicios para alumnos que aprenden inglés, alumnos de bajos ingresos (los que sean elegibles) y alumnos en cuidado de crianza en proporción al incremento de fondos asignados con base en el conteo sin duplicar de estos alumnos.

- ❑ El distrito podría utilizar estos fondos para propósitos escolares, distritales o del condado en una manera que no sea más restrictiva que las restricciones indicadas en la sección Title I de la Ley Ningún Niño Se Quedará Atrás del 2001.

- ❑ La Mesa Directiva de Educación Estatal deberá adoptar los reglamentos para el 31 de enero de 2014 para gobernar el uso de estos fondos.

¿Qué significa la LCFF para la comunidad de San Diego?



- ❑ **Fondos enfocados en los alumnos con mayores necesidades**
 - Alumnos que aprenden inglés, niños en cuidado de crianza y alumnos de bajos ingresos

- ❑ **Una definición más amplia de lo que significa el éxito escolar:** el distrito escolar ya no será juzgado sólo por las calificaciones de las pruebas.
 - La LCFF requiere que las escuelas desarrollen planes para mejorar la participación estudiantil, aumentar la participación de los padres y crear entornos de aprendizaje más positivos en las escuelas.

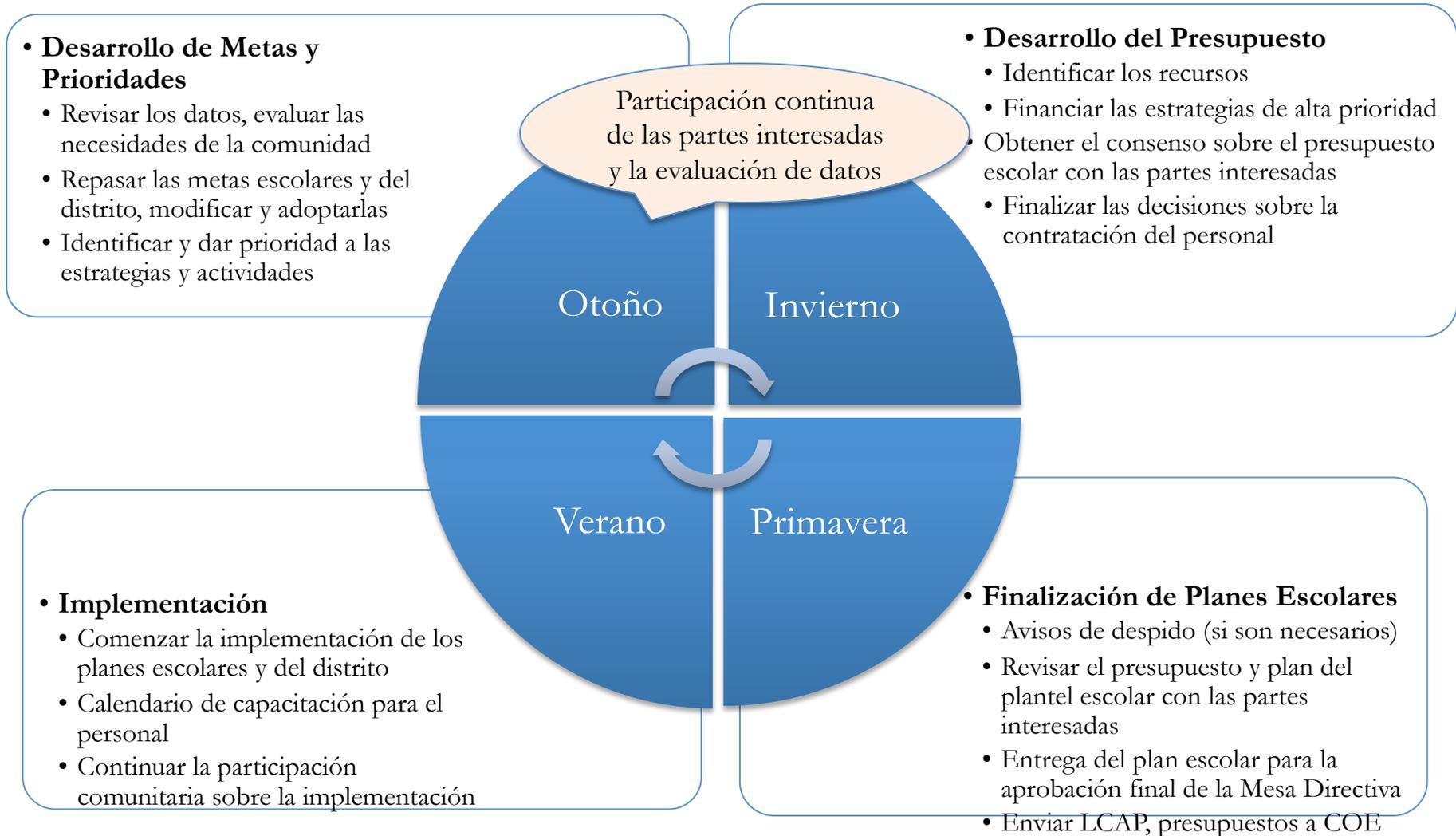
- ❑ **Más control local:** los líderes escolares y padres tendrán más control sobre los desembolsos y ahora tendrán la flexibilidad al nivel local de crear programas, servicios y presupuestos académicos para satisfacer las necesidades singulares de nuestros alumnos.
 - Los presupuestos distritales deberán estar alineados a los planes académicos (Planes de Rendición de Cuentas de Control Local -LCAP) **comenzando en julio de 2014.**

El Plan Nuevo – LCAP – Alineará Planificación y Presupuesto



Antes: La planificación se hacía al recibirse el presupuesto (Reactivo)	Futuro: La planificación impulsa el presupuesto (Proactivo)
<ul style="list-style-type: none">• El Gobernador proponía un presupuesto en enero; los Distritos calculaban lo que las escuelas recibirían.	<ul style="list-style-type: none">• El ciclo de planificación para el próximo año comienza en otoño, antes de fijar el presupuesto
<ul style="list-style-type: none">• Las escuelas y los distritos rápidamente desarrollaban y adoptaban un presupuesto, de modo reactivo.	<ul style="list-style-type: none">• La planificación comienza con un repaso de los datos.
<ul style="list-style-type: none">• No había suficiente tiempo para que la comunidad aceptara o hiciera recomendaciones.	<ul style="list-style-type: none">• El ciclo de planificación más largo permite tiempo para la participación comunitaria.
<ul style="list-style-type: none">• Las escuelas completaban por requisitos legales del Plan Único para el Aprovechamiento Estudiantil después de que se finalizaba el presupuesto.	<ul style="list-style-type: none">• Las metas y las prioridades se han determinado y establecen la manera en la cuál se asignan los recursos cuándo estén disponibles.

Alineamiento de los Presupuestos y los Programas Académicos



Datos Requeridos para Cada una de las Ocho Prioridades Estatales



Aprovechamiento Estudiantil

- Rendimiento en las evaluaciones estandarizadas.
- Puntuación en el Índice de Rendimiento Académico.
- Porción de los alumnos que están preparados para la universidad y las profesiones.
- Porción de los Alumnos que Aprenden Inglés que llegan a tener dominio del inglés.
- Índice de reclasificación/dominio de inglés para los Alumnos que Aprenden Inglés.
- Porción de los alumnos que pasan los exámenes de Asignación Avanzada con una puntuación de 3 o más.
- Porción de los alumnos que el Programa de Evaluación Temprana indica que están preparados para la universidad.

Participación de los Padres

- Esfuerzos por conseguir recomendaciones de los padres
- Promover la participación de los padres
- Comités consultivos de padres

Acceso a los Cursos

- El acceso y la inscripción estudiantil en un amplio plan de estudio que incluye materias básicas y otros servicios.

Otros Resultados Estudiantiles

- Otros indicadores del rendimiento estudiantil en las materias requeridas. Puede incluir el rendimiento en otras evaluaciones.

Servicios Básicos (cumplimiento con los requisitos Williams)

- Índice de maestros mal asignados/con credenciales.
- El acceso estudiantil a los materiales de instrucción alineados a los estándares.
- Instalaciones en buenas condiciones.

Implementación de los Estándares Estatales de Tronco Común (CCSS)

- Implementación de CCSS para todos los alumnos, incluyendo el acceso para los Alumnos que Aprenden Inglés a los estándares CCSS y ELD.

Participación Estudiantil

- Índice de asistencia escolar.
- Índice de ausentismo crónico.
- Índice de abandono escolar en la intermedia.
- Índice de abandono escolar en la preparatoria.
- Índice de graduación de la preparatoria.

Ambiente Escolar

- Índice de suspensiones estudiantiles.
- Índice de expulsiones estudiantiles.
- Otras medidas locales para asegurar la seguridad y la conexión escolar.

Participación de los Padres



- ❑ En el desarrollo de LCAP hay partes específicas donde se requiere la participación de los padres.
 - Prioridad Estatal – Aumentar la participación de los padres, incluyendo esfuerzos del distrito por conseguir recomendaciones de los padres en la toma de decisiones y en promover la participación de los padres en los programas para los alumnos de gran necesidad y educación especial
 - Los distritos deben establecer o usar los comités consultivos de padres que ya existen para que le proporcionen recomendaciones al distrito sobre LCAP, y deben revisar y proveer comentarios sobre LCAP (ej. DELAC, DAC, CAC, Asesoría de GATE, etc.)

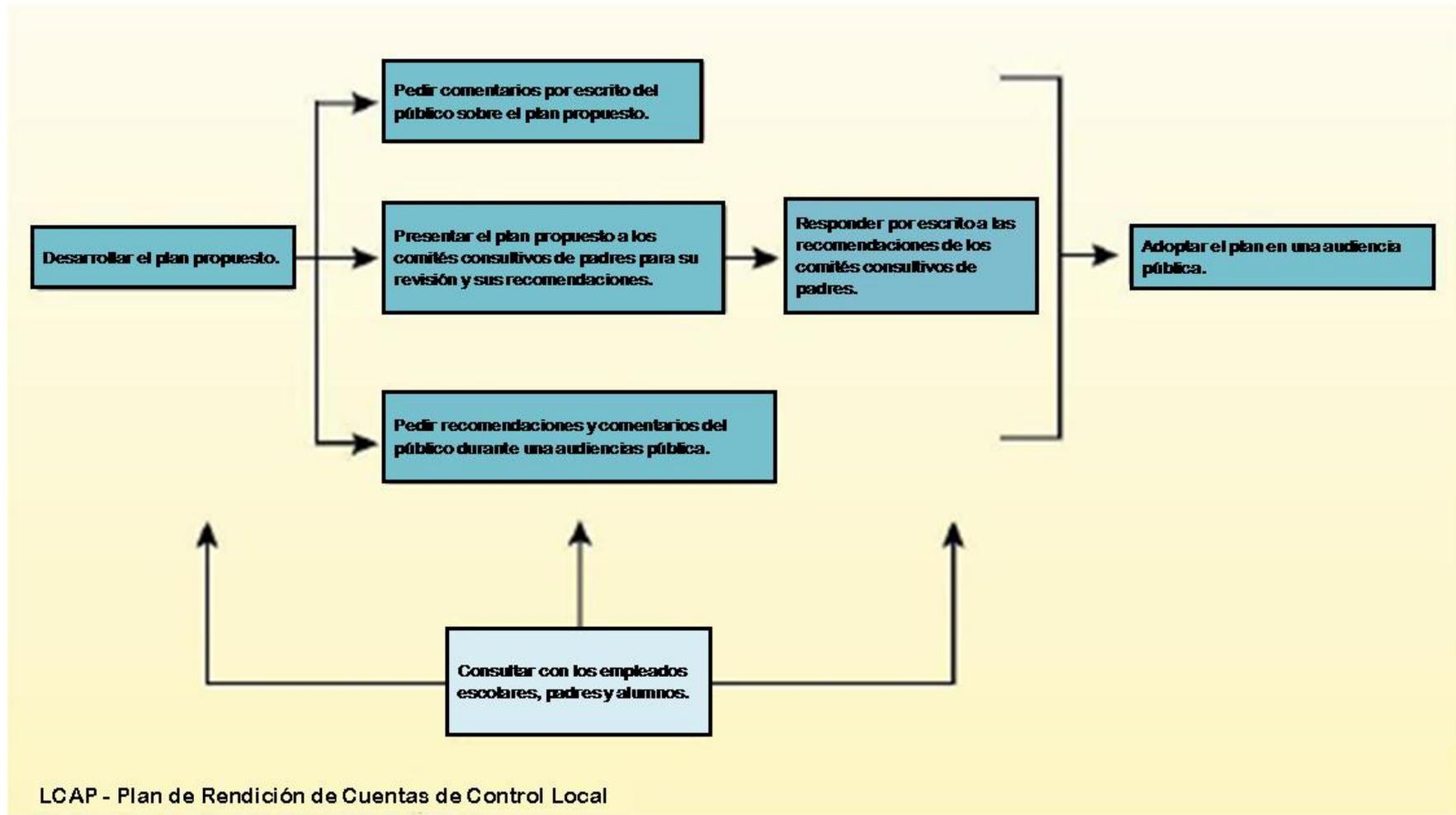


Participación Comunitaria



- ❑ El distrito consultará con los maestros, directores, administradores, otro personal escolar, padres y alumnos al desarrollar el LCAP.
- ❑ La Superintendente le notificará a la comunidad de San Diego sobre las oportunidades para proporcionar recomendaciones sobre el LCAP propuesto.
- ❑ La Mesa Directiva del distrito escolar realizará un mínimo de una audiencia para pedir recomendaciones y comentarios del público antes de adoptar el LCAP.
- ❑ El LCAP se debe adoptar en una audiencia pública a la vez que se adopta el presupuesto anual del distrito.

Proceso para adoptar el LCAP



LCAP - Plan de Rendición de Cuentas de Control Local

Cronología Tentativa



□ Mesa Directiva Estatal

- 31 de enero, 2014 – Adopta los requisitos fiscales para el financiamiento suplementario y por concentración
- 31 de marzo, 2014 – Desarrolla una plantilla de LCAP para los distritos escolares, las escuelas autónomas y las oficinas del condado

□ Distrito Escolar Unificado de San Diego

- Octubre 2013 – Marzo 2014 – Realizar juntas públicas sobre LCFF en las Agrupaciones del Distrito para pedir recomendaciones de todas las partes interesadas
- Abril 2014 – Publicar el borrador del LCAP para la revisión y las recomendaciones del público
- Junio 2014 – El distrito establece políticas locales para implementar el LCAP; la Mesa Directiva adopta el LCAP alineado con el presupuesto del 2014-15 y registra el LCAP con el Superintendente del Condado
- Julio 2014 – El LCAP aprobado se publica en el sitio web del distrito

□ Apoyo

- Si el condado rechaza el LCAP, el condado debe proporcionar ayuda técnica, que puede incluir asignar expertos o planificar con un distrito de alto rendimiento para que sirva de mentor al distrito.
- Establecer el Colaborativo de California para la Excelencia Educativa para aconsejar y ayudar a los distritos para lograr las metas en sus LCAPs. Este centro lo establecerá la Mesa Directiva Estatal.
- El Superintendente Estatal puede asignar el Colaborativo si lo solicita el distrito escolar, el superintendente del condado, o a su discreción.

□ Intervención

- El Superintendente Estatal, con la aprobación de la Mesa Directiva Estatal, puede intervenir (volver a desarrollar el LCAP, imponer una revisión presupuestaria, rescindir acciones que no fueron negociadas, asignar un funcionario académico) si el distrito no demuestra mejoras en múltiples subgrupos durante 3 o 4 años consecutivos, y si el apoyo del Colaborativo no ha producido resultados.

Recursos Adicionales



- ❑ Distrito Escolar Unificado de San Diego – Página Web para el LCFF
<http://www.sandi.net/lcff>
- ❑ Departamento de Educación de California – Página Web para el LCFF
<http://www.cde.ca.gov/fg/aa/lc>
- ❑ Fórmula Estudiantil Ponderada de California
<http://cawweightedformula.com/>
- ❑ Ideas para la Implementación de parte del Canal de LCFF
www.lcff.wested.org/lcff-channel/
- ❑ Oficina del Analista Legislativo – Panorama General del LCFF
<http://lao.ca.gov/reports/2013/edu/lcff/lcff-072913.pdf>

¿Preguntas?

Página Web de LCFF del Distrito con Preguntas Frecuentes:

www.sandi.net/lcff

Correo-e: lcff@sandi.net